

RESOLUCIÓN 15E/2023, de 9 de febrero, del Director General de Proyectos Estratégicos, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de emprendimiento y microempresas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el año 2023, y las bases por las que se registrá.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4022-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos Sección de Sección de Gestión y Coordinación de Proyectos Estratégicos Tfno.:848427665 Dirección: C/ Estella, Nº 7 - Entreplanta, 31002 Pamplona / Iruña Correo-Electrónico: iperezhu@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención al emprendimiento y microempresas en el Pirineo
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de Subvenciones.

El 2 de diciembre de 2021 se aprobó la Orden Foral 46/2021 del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se aprueba el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo de un proyecto territorial para el fomento del emprendimiento y microempresas, como parte del Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, en el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las ayudas previstas en esta convocatoria, como parte del Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra, están destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad que fomenten la economía verde y/o digital a través del emprendimiento y las microempresas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo, dentro de la Inversión 4, “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas polfticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision–CID), de 13 de julio de 2021.

Las iniciativas que se están adoptando, y entre ellas la Convocatoria prevista en este expediente, se encuadran plenamente en el objetivo general de la Dirección General de Proyectos Estratégicos establecido en el artículo 28 del Decreto Foral 262/2019, por el que se

establece la estructura del Departamento: el “desarrollo de las políticas públicas en materia de estrategia territorial sostenible”.

En este sentido, en 2022 se aprobó por Resolución 57E/2022, de 16 de mayo, una convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad que fomenten la economía verde y/o digital a través del emprendimiento y las microempresas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito territorial del Plan del Pirineo.

Asimismo, está previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023 un crédito de 1.053.668,50 euros aplicado a dos partidas de gasto; una con código 330000 33100 4709 921100 (PEP: E-21-000448-01), denominada “MRR Proyecto territorial para el reequilibrio y la equidad del Pirineo: emprendimiento y microempresas programa impulso”, por un importe de 750.000,00 euros y la otra partida 330000 33100 7709 921102, (PEP: E-21-000448-01), denominada “MRR Proyecto territorial para el reequilibrio y la equidad del Pirineo: emprendimiento y microempresas programa inversiones”, por un importe de 303.668,50 euros.

Este crédito presupuestario se aplicará al desarrollo de una convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada entre las personas autónomas y microempresas que desarrollan su actividad o parte de ella en el ámbito territorial del Plan del Pirineo, con arreglo a las bases elaboradas por el Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos, y que figuran anejas a esta resolución.

Por Resolución 31/2022, de 17 de marzo, del Director General de Proyectos Estratégicos, se aprueban los documentos que componen el Plan de Gestión, tal y como se indica en las normas de gestión y control de los proyectos financiados por el MRR aprobadas por Acuerdo de Gobierno de 16 de febrero de 2022.

Así mismo, por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de diciembre de 2022, se autoriza al Director General de Proyectos Estratégicos la tramitación de una convocatoria de subvenciones mediante el régimen de evaluación individualizada, para el desarrollo de un proyecto territorial para el reequilibrio y la equidad de fomento del emprendimiento y microempresas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como parte del Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra.

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las Comunidades Autónomas.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra. Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

En consecuencia, visto el Informe del Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley Foral 11/2019, de 11



de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de emprendimiento y microempresas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el año 2023.
2. Aprobar las bases reguladoras de la subvención, que se recogen en el Anexo de la presente Resolución.
3. Para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria se autorizan los créditos presupuestarios siguientes, por un gasto total de 1.053.668,50 euros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
330000-33100-4709-921100 [PEP: E-21/000448-01]: MRR Proyecto territorial para el equilibrio y la equidad del Pirineo: emprendimiento y microempresas programa impulso	2023	750.000,00
330000-33100-7709-921102 [PEP: E-21/000448-01]: MRR Proyecto territorial para el equilibrio y la equidad del Pirineo: emprendimiento y microempresas programa inversiones.	2023	303.668,50

4. Publicar esta Resolución y sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra, previo registro de un extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con la advertencia de que la convocatoria no surtirá efectos hasta que la misma no se publique en dicho boletín.
5. Trasladar la presente Resolución a la Sección de Gestión Económico y Presupuestaria, al Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos y a la Intervención Delegada en el Departamento, a los efectos oportunos.
6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, a 9 de febrero de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Rubén Goñi Urroz